

**ACTA DEL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.  
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles dos de agosto del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y cuatro asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz

Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Melina Hernández Sosa, César David Mateos Benítez y Concepción Rueda Gómez: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Ante esto, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los**

**Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 2 DE AGOSTO DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Entrega de los reconocimientos a las y los deportistas que obtuvieron medallas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. 4. Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria. 5. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 6. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortes García, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Dennis García Gutiérrez y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la Fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que declara el 8 de agosto de cada año, como “EL DÍA ESTATAL DEL DEPORTISTA”. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 de la Ley de Educación

para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción I Bis al artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción XII al artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 1, 3 fracción VI, 6 fracción I, 21 primer párrafo, 24 primer párrafo y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 168 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40, 66 y 67; así mismo, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 67 Bis de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Quinta Legislatura decreta la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado la "GLORIOSA BATALLA DE JUCHITÁN 05 DE SEPTIEMBRE DE 1866". **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de

los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 82 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XLVII y XLIX del artículo 3, las fracciones I, II, IV, V, VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 21, se reforma el artículo 35 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 37; se reforman las fracciones IV, V y VIII del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo

de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que en uso de sus facultades comparezca ante esta Soberanía e informe de manera puntual sobre hechos probablemente constitutivos de negligencia médica durante los últimos dos años por parte del personal de las instituciones de salud de todos los niveles, hacia mujeres en estado de gravidez usuarias del sistema de salud pública y privado en el Estado, así como dé cuenta sobre las acciones de gestión, arbitraje y recomendaciones que la Comisión ha generado hacia estos probables hechos. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus

atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca y se garanticen las prestaciones laborales de sus trabajadores. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto de la Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a la Secretaría de Desarrollo Económico del

Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones correspondientes para que los productores de frutas y verduras de las Ocho Regiones de nuestro Estado, quienes se encuentran ubicados a un costado de lo que fue la Fábrica de Triplay en las Riberas del Río Atoyac cuenten con espacios dignos para venta y comercialización de sus productos. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer el acceso a los servicios de Salud Sexual Reproductiva preferentemente para personas con discapacidad, en situación de calle, LGBTTTIQ+ y pueblos indígenas y afroamericanos. **33.** Proposición Protocolaria de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Horacio Sosa

Villavicencio, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instaure e inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la frase "Tecnológico Nacional de México (TecNM)" **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorte a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorte de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la

Controversia Constitucional 396/2023, en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora, por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad se dé una determinación jurídica y certera a favor del Pueblo de Oaxaca. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos **37.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para que en forma coordinada con las instancias federales competentes e instituciones de educación superior especializados en la entidad, elaboren un diagnóstico de la situación de los bosques y propongan un plan forestal en el Estado. **38.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que agilice los procesos de investigación y se judicialicen las Carpetas de Investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes Municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y los responsables y se garantice a las víctimas, un efectivo derecho a la impartición de justicia

pronta y expedita, y a una reparación integral del daño. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que, a través de sus áreas de salud y protección civil, implementen campañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos portadores de dengue, zika y chikungunya. **40.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que informe a esta Soberanía como se está realizando la verificación de las condiciones físico y mecánicas, cuantas concesiones se han liberado en la actual administración, en que modalidades y en que municipios; así mismo, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que no se expidan concesiones sin el estudio de factibilidad previo:

que atienda a los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones para garantizar el derecho a la movilidad y libre tránsito de las personas en nuestro Estado de Oaxaca. **41. DICTÁMENES DE**

**COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo tercero del artículo 19, el Título Sexto denominado "DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO" junto a su Capítulo Único denominado "DISPOSICIONES GENERALES", los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter, 117 Quinquies, 117 Sexies, 117 Septies, 117 Octies, 117 Nonies, 117 Decies y se deroga la fracción III del artículo 215 todas de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, deroga el artículo 28 Bis de la Ley del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y**

**ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto

de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca exhorta al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que

garanticen la continuidad de operaciones de la Instancia Municipal de la Mujer de Ocotlán de

Morelos, permitiendo materializar la política municipal en materia de Igualdad Sustantiva entre

Mujeres y Hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias

contra las mujeres. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen

con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Félix Marín Ruíz,

asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Uriel López Loaiza, asuma el cargo de Regidor de Salud y Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Agustín Bernardo Miguel, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el

Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número 926/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se declara como asunto total y definitivamente concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGA 930/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN**

#### **PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 76, 387, 400, 404, 418, 419, 420, 433, 438, 444, 446, 447, 449, 454, 456, 460, 462, 463, 464 y 467 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de

transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos. **42. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el Día de las Juventudes oaxaqueñas. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **COMISIONES**

**PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el

archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE SALUD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo, para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013. **43.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - -

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de julio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación

económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número PM/0680/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de julio del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal del municipio Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, le solicita a la Titular de la

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de  
Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Oaxaca, el cierre de ejercicio y posterior al cierre, usuario y contraseña al Ejercicio 2021 SIMCA Ultra, para dar seguimiento a los trámites correspondientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-02) Oficio número 296/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Lachao, Juquila, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Comunidad de Santa Catarina Cerro del Vidrio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual el Presidente y la Regidora de Hacienda del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, presentan formal denuncia en contra del Ciudadano Marcos

Ramiro Bolaños Diego, en su carácter de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

expresidente Municipal, y solicitan se realice una auditoría a dicho Municipio respecto al Ejercicio Fiscal 2020-2022 por malversación de fondos y hechos en contra del erario de dicho Municipio. **Se acusa de recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-04) Dos copias del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso; en los cuales las Autoridades de Bienes Comunales del Municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, solicitan al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veintiuno la nulidad de la Sentencia del 28 de noviembre de 2013: al no existir condiciones para ejecutarla, ni se autoriza la ejecución de la Sentencia. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual las Autoridades del Núcleo Rural

Laguna Tlahuitoltepec, pertenecientes al

Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, solicitan la Elevación de Categoría Administrativa para dicha Localidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-06) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; da respuesta al Acuerdo número 780: por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, a respetar los derechos de los servidores públicos que conformaban el personal de base y de confianza del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como que la transferencia del personal dé inicio a partir del día tres de agosto próximo, para quedar concluida en el mismo plazo establecido en el artículo Séptimo Transitorio, para emitir la Ley

Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con el fin de atender los Principios de Justicia Pronta, Completa e Imparcial previstos en el artículo 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también agréguese al Acuerdo número 780 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso; en el cual el Comité Representativo de la Calle Francisco Villa, de la Localidad Rural Tierra y Libertad, informa al Director General, de Vivienda Bienestar (CEVI), que la causa de su destitución del Comité fue por la venta de terrenos sin previo conocimiento de los propietarios; así mismo, se deslinda de todo acto delictivo y despojos de bienes inmuebles a partir de la fecha de que fueron nombrados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Oficio número RMACC/141/2023 recibido en Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, da respuesta al escrito de la Ciudadana Elizabeth Conzatti de Shamosh, por el que se inconformó por los trabajos realizados para la mejora y mantenimiento del Jardín Conzatti. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-09) Copia del oficio número MVZ/PM/07\_042/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, informa a la Síndica del mismo Municipio que en alcance al oficio número MVZ/PM/07\_034/2023 de fecha once de julio de dos mil veintitrés por medio del cual se dio contestación al oficio MVZ/SM/331/2023, manifiesta que derivado a un error humano, al momento de realizar la fundamentación correspondiente, se plasmó en el oficio en

comento el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, siendo el correcto el artículo 95 de la misma Ley. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca remite el Segundo Informe Trimestral 2023 con información acumulada de enero-junio de 2023. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-11) Copia del oficio número MVZ/PM/07\_112/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente y la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, le informan a la Síndica Municipal de dicho Municipio, lo relativo a la información financiera.

**Se acusa de recibido y para su conocimiento se**

**turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Villa de ETLA, ETLA, solicita se emita el dictamen correspondiente del reconocimiento de los terrenos de "La Ex-Sociedad Agrícola de Santa Cruz Lachixolana"; así como, el asentamiento humano "Tierra y Libertad", como parte del territorio del Municipio de Villa de ETLA. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/6115/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de julio del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo del Expediente Local JNI/97/20233, en auxilio de labores del Expediente de Sala SUP-JRC- 47/2023 y SUP-JRC-48/2023 Acumulados; por el que notifica Sentencia de la Sala Superior en la que revoca la Sentencia emitida por la Sala Xalapa en el Expediente SX-

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

JDC-52/2023, para el efecto de que se allegue de los elementos necesarios para que determine el sistema normativo que rige la comunidad y a partir de ello emita una nueva resolución. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de agosto del año en curso; en el cual integrantes del Comité Vecinal del Fraccionamiento el Rosario IVO, solicitan la Revocación de Mandato del Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, ya que ha hecho caso omiso a las Sentencias de la Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, la Diputada Presidenta le da la bienvenida al Licenciado Arturo de Jesús Chávez Ramírez, Director General de Deportes de la Comisión

Estatad del Deporte; así como, a los medios de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

comunicación, y a los deportistas que recibirán su Reconocimiento por haber obtenido medallas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. Como primer acto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. Una vez concluida esta participación, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano William de Jesús Arroyo Reyes, quien a nombre de los deportistas agradece el apoyo recibido y se comprometen a poner en alto el nombre del Estado en los próximos eventos deportivos. Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la reseña de William de Jesús Arroyo Reyes. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta solicita a los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Sesul Bolaños López y a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz pasar al frente y hacer la entrega del Reconocimiento correspondiente. De igual manera, la Diputada Vicepresidenta pide a la Secretaría leer la reseña de Cristian Bernardo Santiago Pérez, quien al

escuchar su nombre pasa a recibir su Reconocimiento. Después, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría da lectura a la semblanza de Shunashi Guadalupe Caballero Santiago, quien por no encontrarse, pasa en su representación el Ciudadano Miguel Ángel Sánchez Arellano. Acto siguiente, se solicita a la Secretaría dar lectura a la reseña de Cecilia Sayuri Ramírez Alavés y recibe el Reconocimiento el Ciudadano José Luis Ramírez Martínez en su representación. Enseguida, a petición de la Vicepresidencia se lee la reseña del ciudadano Sebastián Williams Hernández y recibe el Reconocimiento, en su representación, la Ciudadana Socorro Santiago Villalobos.- - - - -

**IV.-** Se le da lectura al Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria, mismo que a la letra dice:

**ACUERDO: ÚNICO.** Las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria comunican al pleno la designación de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; como Tercera

Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el segundo año de ejercicio constitucional. **TRANSITORIO ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023. **ATENTAMENTE. LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA-Rúbrica. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA-Rúbrica. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-Rúbrica. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA-Rúbrica. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-**Rúbrica. **DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ,****COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-Rúbrica:**

en virtud de lo anterior la Diputada Presidenta

solicita a la Diputada Secretaria Elvia Gabriela

Pérez López pasar a la Mesa Directiva a ocupar su

lugar.-----

**V.-** Acuerdo Parlamentario de la Junta de

Coordinación Política, el cual a la letra dice:

**ACUERDO: ÚNICO.** La Junta de Coordinación

Política propone y somete a la aprobación del

pleno, la sustitución de integrantes de las

Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar

conformadas de la siguiente forma: **IV. AGUA Y****SANEAMIENTO:** MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, SERGIOLÓPEZ SÁNCHEZ, **EVA DIEGO CRUZ,** HORACIO SOSA

VILLAVICENCIO, VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

**VI. CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y****DEPORTE:** SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ, **MELINA****HERNÁNDEZ SOSA,** JAIME MOISÉS SANTIAGO

AMBROSIO, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ. **III. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** CLELIA TOLEDO BERNAL, HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE, **REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVATES**, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ. **XXVII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA: SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ. **XXXIV. MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES:** CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

**OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA-Rúbrica. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-Rúbrica. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA-Rúbrica. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-Rúbrica. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-Rúbrica:** del cual, la Diputada

Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia y

enseguida pone a consideración del Pleno el

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, se pide a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado.**-----

**VI.-** Enseguida, se le da trámite al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** La Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno legislativo, la convocatoria para el Congreso de las Juventudes de Oaxaca, en los siguientes términos: **CONVOCATORIA: CONGRESO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA.** Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 1 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción XXI, 65 fracciones VI y VIII, 66 fracciones VII y VIII, y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 27 fracción XVI, 42 fracciones VI y VIII, 204, 234 fracción II, y 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Con el propósito de abrir espacios de participación democrática a las juventudes, en el ámbito legislativo, para impulsar de manera plural ideas y propuestas que generen iniciativas de ley y puntos de acuerdo que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales de las juventudes en el Estado de Oaxaca. Este congreso se llevará a cabo bajo las siguientes **BASES: PRIMERA. – Participantes.** Podrán participar las juventudes cuya edad esté comprendida entre los 15 y 29 años de edad cumplidos, que representarán a las 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17 Diputaciones por representación proporcional, y que hayan nacido o tengan residencia en el

Estado de Oaxaca. **No podrán participar en esta**

**convocatoria:** 1. Familiares por afinidad y consanguinidad hasta el tercer grado y por parentesco civil de las y los Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca. 2. Personal adscrito al Congreso del Estado de Oaxaca. 3. Las y los Servidores Públicos de cualquier Órgano de Gobierno (entidades y dependencias de la administración pública estatal, órganos desconcentrados y autónomos, el Poder Legislativo, Poder Judicial y los municipios de nuestra entidad) que se desempeñen en mandos superiores. **SEGUNDA. – Documentación.** 1.

Formato de registro emitido por las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, el cual podrán encontrar en el enlace disponible en el plazo de registro (se genera automáticamente al registrarse). 2. Copia de identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Credencial de la Escuela o Licencia para Conducir). 3. Copia de acta de nacimiento. 4.

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Copia de comprobante de domicilio. 5. En caso de ser menor de edad, presentar autorización del padre/madre o tutor. 6. *Curriculum vitae* 7. Presentar una propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo, encaminada a generar un bienestar en las juventudes oaxaqueñas y su entorno o un cambio positivo en las leyes que rigen al Estado de Oaxaca, en la que se tomará en cuenta los siguientes rubros: *Requisitos formales:* Mínimo 1 cuartilla, fuente arial, tamaño 12, interlineado 1.5 y en formato PDF). *Requisitos de fondo:* El participante deberá señalar de manera precisa y concreta el objeto de regulación y la finalidad de su propuesta de reforma legal (reforma, adición, derogación, abrogación o, en su caso, exhorto). Lo que se quiere es tratar de resolver por la vía legislativa una problemática que afecte a las juventudes de nuestra entidad federativa. 8. Enviar un video con una duración de 3 minutos máximo, con una presentación general del participante en el que incluya: nombre, edad, domicilio (si es el caso, indicar el Distrito Electoral Local que deseen representar), ocupación, así

como la exposición del tema seleccionado de su propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo (enfocado en los derechos humanos y las problemáticas sociales que afrontan las juventudes oaxaqueñas). **TERCERA. – Registro, plazo y recepción de la documentación de los participantes.** Para que las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana procedan a la valoración de las propuestas de ley o puntos de acuerdo, es necesario que se carguen electrónicamente todos los documentos solicitados y que se cumplan con los requisitos y documentación de las bases **PRIMERA** y **SEGUNDA**. Para el registro, plazo y recepción de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo, así como la documentación de los participantes, se sujetará a lo siguiente: a) *Plazo de registro*: Inicia el **miércoles 2 de agosto** a las **10:00** horas y cierra el **miércoles 16 de agosto del 2023** a las **23:59** horas. b) *Registro electrónico*: En el enlace **<https://forms.gle/9r5rfVdmGfNsnJXi7>**

habilitado en el plazo indicado (se cargarán los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



documentos solicitados, en pdf). c) *Recepción electrónica*: El video solicitado en la presente Convocatoria deberá ser enviado en formato MP4 al correo electrónico **parlamentojuveniloaxaca2023@gmail.com**, en el plazo indicado (en asunto se pondrá el nombre completo del aspirante).

**CUARTA. – Selección, publicación y notificación a los participantes.** Se seleccionarán 42 jóvenes bajo los principios de equidad de género, igualdad y no discriminación, para lo cual, se tratará de asegurar la participación de personas pertenecientes a comunidades indígenas o afroamericanas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, quienes representarán a los 42 Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca. 1. Las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, serán las encargadas de revisar los documentos y videos que integrarán el expediente de cada participante, con la finalidad de verificar que se cumplan con los requisitos y documentos de

registro, así como el contenido, requisitos de forma y fondo de las propuestas de iniciativas de ley y puntos de acuerdo. 2. Se elegirán las propuestas de iniciativas de ley y puntos de acuerdo más destacadas, las cuales corresponderán a 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17 Diputaciones por representación proporcional. Las juventudes seleccionadas representarán simbólicamente a los 42 Diputados Locales. 3. El **lunes 28 de agosto de 2023** a las **12:00** horas se publicarán los nombres de las y los aspirantes seleccionados en la página oficial y redes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. 4. Las y los aspirantes serán notificados personalmente vía telefónica o correo electrónico, para indicarles a detalle los datos de la dinámica del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”. **QUINTA. – Dinámica del Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca.** 1. El **viernes 8 de septiembre de 2023** a las **11:00** horas se convocarán a las y los aspirantes seleccionados a un taller de capacitación en materia legislativa impartido por las Comisiones

convocantes y el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Parlamentaria, el cual se realizará de manera híbrida, virtual y presencial al mismo tiempo, en la Sala Audiovisual del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, se explicarán los ejes temáticos del taller: a) El funcionamiento de la Cámara de Diputados. b) La elaboración de una iniciativa de ley o punto de acuerdo. c) La oratoria legislativa. d) Un día de sesión de Pleno del Congreso. 2. La toma de protesta se llevará a cabo el **martes 12 de septiembre de 2023** a las **11:00** horas, en el Recinto Legislativo. Acto seguido se procederá a la elección de la Mesa Directiva mediante votación libre y secreta a cargo de los Legisladores Juveniles. Al finalizar, se procederá a dar inicio a la Sesión Plenaria del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”, en la que todos tendrán el derecho de subir al estrado y posicionar ante el público su propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo, por un tiempo máximo de 3 minutos, concediéndosele a los demás el uso de la voz por un tiempo de 2 minutos para que formulen su

posicionamiento a favor o en contra de dicha propuesta legislativa. 3. Al finalizar la Sesión Plenaria del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”, los Diputados de las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, harán entrega de la Constancia de participación a las juventudes, en la cual se les acreditará como Diputado o Diputada Juvenil del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”. **SEXTA. – Acompañamiento de las propuestas de iniciativas de ley o puntos de acuerdo de las juventudes.** Las propuestas de iniciativas de ley o puntos de acuerdo, presentadas por las juventudes con motivo del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”, podrán ser recibidas, acompañadas y, en su caso, corregidas, por las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, para ser presentada de manera conjunta con el participante, ante el Pleno del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, con la intención de que se vuelva ley o exhorto. **SÉPTIMA. –**

**Consideraciones generales.** 1. La participación en la convocatoria implica la aceptación de la o el aspirante a las bases establecidas. 2. Las decisiones que adopten las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y de Democracia y Participación Ciudadana, con motivo de la presente Convocatoria, serán definitivas e inapelables. 3. Para mayores informes, los interesados podrán acudir a la Oficina del Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y a la Oficina de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ubicadas en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de lunes a viernes, en el horario de atención al público (10:00 a 15:00 horas), o comunicarse al número de celular: 9512209123 y 9515020200 (10:00 a 15:00 horas). 4. Los documentos y los datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria, se utilizarán

únicamente para los fines solicitados. 5. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda la información es pública, salvo las excepciones previstas en los artículos 3, fracción VIII, 5 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **T R A N S I T O R I O S: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación, publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Corresponde a las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte; y Democracia y Participación Ciudadana, en estrecha coordinación con las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Administrativos, darle seguimiento al presente Acuerdo Parlamentario, hasta su conclusión. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023.

**ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA-Rúbrica. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-Rúbrica. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA-Rúbrica. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-Rúbrica. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-Rúbrica:**

del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia,

en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado.**-----

**VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----



**VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortes García, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Dennis García Gutiérrez y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez

López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la Fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

**Permanente de Turismo.**-----

**XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que declara el 8 de agosto de cada año, como “EL DÍA ESTATAL DEL DEPORTISTA”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 de la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

**XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción I Bis al artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción XII al artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa, las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización

Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 1, 3 fracción VI, 6 fracción I, 21 primer párrafo, 24 primer párrafo y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso

de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa la Diputada Eva Diego Cruz. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

**XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 168 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la Iniciativa, las Diputadas Eva Diego Cruz y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, **se acusa**

**de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40, 66 y 67; así mismo, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

**XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la Iniciativa las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Eva Diego Cruz y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XXII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

que se crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

**XXIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Quinta Legislatura decreta la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado la "GLORIOSA BATALLA DE JUCHITÁN 05 DE SEPTIEMBRE DE 1866": en términos del artículo 55

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, algunas Diputadas y Diputados comienzan a sumarse a la Iniciativa como las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López, Clelia Toledo Bernal, María Luisa Matus Fuentes, y los Diputados Samuel Gurrión Matías, Noé Doroteo Castillejos y Freddy Gil Pineda Gopar, y a solicitud de varios Diputados todos los presentes se suscriben. Hecho esto, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XXIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

**XXV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de**

**Vulnerabilidad.**-----

**XXVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 82 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

**XXVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XLVII y XLIX del artículo 3, las fracciones I, II, IV, V, VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 21, se reforma el artículo 35 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 37; se reforman las fracciones IV,



V y VIII del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.-**

**XXVIII.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que en uso de sus facultades comparezca ante esta Soberanía e informe de manera puntual sobre hechos

probablemente constitutivos de negligencia médica durante los últimos dos años por parte del personal de las instituciones de salud de todos los niveles, hacia mujeres en estado de gravidez usuarias del sistema de salud pública y privado en el Estado, así como dé cuenta sobre las acciones de gestión, arbitraje y recomendaciones que la Comisión ha generado hacia estos probables hechos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor.

En consecuencia, la Diputada Presidenta informa

que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiún votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiún votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXIX.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y

competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca y se garanticen las prestaciones laborales de sus trabajadores: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente se solicitó el retiro de la presente Proposición. En consecuencia, se pasa al siguiente asunto.**-----

**XXX.-** Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto de la Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los

fundamentos de la Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano).

Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el**

**resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones correspondientes para que los productores de frutas y verduras de las Ocho Regiones de nuestro Estado, quienes se encuentran ubicados a un costado de lo que fue la Fábrica de Triplay en las Riberas del Río Atoyac cuenten con espacios dignos para venta y comercialización de sus productos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Proposición la Diputada Eva

Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Acto siguiente, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.- -**

**XXXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer el acceso a los servicios de Salud Sexual Reproductiva preferentemente para personas con discapacidad, en situación de calle, LGBTTTIQ+ y pueblos indígenas y afroamericanos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promotora, para exponer los fundamentos de la Proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - -**

**XXXIII.-** La Proposición Protocolaria de las Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instaure e inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la frase “Tecnológico Nacional de México (TecNM)”: se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, y enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, promoventes, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez y los Diputados Samuel Gurrión Matías y Freddy Gil Pineda Gopar. Después, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

**XXXIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto

continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la

Controversia Constitucional 396/2023, en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora, por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad se dé una determinación jurídica y certera a favor del Pueblo de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (dieciocho Diputados levantan la mano). Enseguida pide a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron dieciocho votos a favor y siete en

contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con dieciocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; en consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Posteriormente al Diputado Horacio Sosa Villavicencio; después se le concede la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Luego a la Diputada Juana Aguilar Espinoza. Al instante, se le concede la participación a la Diputada Liz Hernández Matus. Inmediatamente se le concede la palabra al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Una vez declarado el asunto suficientemente discutido, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida pide a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Enseguida,

instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor y siete en contra. Por lo que se aprueba con veintidós votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXVI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor

López Calderón, promovente, para exponer los  
Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación**,

**siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXVII.-** Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para que en forma coordinada con las instancias federales competentes e instituciones de educación superior especializados en la entidad, elaboren un diagnóstico de la situación de los bosques y propongan un plan forestal en el Estado: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a

quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXVIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de

la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que agilice los procesos de investigación y se judicialicen las Carpetas de Investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes Municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y los responsables y se garantice a las víctimas, un efectivo derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, y a una reparación integral del daño: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Liz Arroyo Rodríguez pide se agregue a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres del Estado. A continuación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el

Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXXIX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que, a través de sus áreas de salud y protección civil, implementen compañías de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos portadores de dengue, zika y chikungunya: **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

**XL.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que informe a esta Soberanía como se está realizando la verificación de las condiciones físico y mecánicas, cuantas concesiones se han liberado en la actual administración, en que modalidades y en que municipios; así mismo, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que no se expidan

concesiones sin el estudio de factibilidad previo: que atienda a los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones para garantizar el derecho a la movilidad y libre tránsito de las personas en nuestro Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, solicita la palabra el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero para hablar del tema. Después, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales para sumarse a la Proposición y emitir un comentario al respecto. Luego, por alusiones se le concede el uso de la voz a la Diputada promovente, María Luisa Matus Fuentes. Después de estas participaciones, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

**XLI.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados  
 Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En este instante la Diputada María Luisa Matus Fuentes solicita se pueda dar lectura al dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los**

**dictámenes y los propios dictámenes y sus****Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la

Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo

levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con

Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **adiciona** el párrafo tercero del artículo 19, el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter, 117 Quinquies, 117 Sexies, 117 Septies, 117 Octies, 117 Nonies, 117 Decies y **deroga** la fracción III del artículo 215 todas de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión en lo general el proyecto de Decreto de referencia, pero antes de continuar con la discusión, la Diputada Presidenta informa al Pleno que con fundamento en el artículo 148 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante oficio de las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron una moción suspensiva;



por tanto, solicita a la Secretaría dar lectura al documento: el cual, una vez que se le da lectura se pregunta a los promoventes si alguno desea hacer el uso de la palabra. Al no haberlo, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si es de tomarse en cuenta la moción suspensiva referida. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa de tomar en cuenta la moción suspensiva se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputadas levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa de tomar en cuenta la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se registraron tres votos a favor y veinticinco votos en contra. En vista de la votación anterior, se desecha la moción suspensiva y se continúa con la discusión del dictamen en lo general. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Al efecto, se le concede el uso de la

palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general el Decreto de referencia. En este instante, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar solicita una explicación si es que hay dos dictámenes diferentes, para poder razonar su voto. En consecuencia, se menciona que el dictamen a discusión está publicado desde hace una semana en la Gaceta Parlamentaria. Acto siguiente, la Diputada Presidenta pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el dictamen en lo general se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputadas levantan la mano). Enseguida, pide a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y tres votos en contra. En este momento, la Diputada Dennis García Gutiérrez

solicita que se tome su voto a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general con veinticinco votos a favor, y tres votos en contra, el Decreto mencionado.** Antes de continuar con la discusión en lo particular, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante de las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se presentaron cuatro reservas al dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado. A continuación, informa a la Asamblea que se procederá a la discusión de la primera reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la primera reserva de las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la

Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la primera reserva se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron tres votos a favor y veinticinco votos en contra. Por lo que con tres votos a favor, y veinticinco votos en contra, se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del Decreto de referencia. A continuación, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que se procederá a la discusión de la segunda reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, para exponer los fundamentos de la segunda reserva: de la cual, la

Diputada Presidenta somete a la consideración de

la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la segunda reserva por las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la segunda reserva planteada se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la segunda reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron dos votos a favor y veinticinco votos en contra en la segunda reserva. En vista de la votación, se rechaza con veinticinco votos la modificación planteada en la segunda reserva conservando la redacción original del Decreto de referencia. A continuación, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que se procederá a la discusión de la tercera reserva: por lo que con fundamento en el

artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la tercer reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la tercera reserva por las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la tercera reserva planteada se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la tercera reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron tres votos a favor y veinticinco votos en contra en la tercera reserva. En vista de la votación, con

veinticinco votos se rechaza la modificación planteada en la tercera reserva conservando la redacción original del Decreto de referencia. A continuación, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que se procederá a la discusión de la cuarta reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la cuarta reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la cuarta reserva por las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la cuarta reserva planteada se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación

planteada en la cuarta reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron dos votos a favor y veinticinco votos en contra en la cuarta reserva. En vista de la votación, se rechaza con veinticinco votos la modificación planteada en la cuarta reserva conservando la redacción original del Decreto de referencia. Agotada la discusión de las cuatro reservas presentadas en lo particular, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se procederá a la discusión del dictamen con proyecto de Decreto conservando la redacción original del Decreto de referencia: por lo que en votación económica solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron



veinticinco votos a favor y dos votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Decreto mencionado, conservando la redacción original. **Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **deroga** el artículo 28 Bis de la Ley del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en

lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, que menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado mes de junio resolvió la Acción de inconstitucionalidad sobre la impugnación que se hizo del Decreto 677 de este Congreso por el que se adicionó el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, considerando que dicho artículo invadía competencias del Senado de la República al prorrogar las condiciones del nombramiento otorgado por esa Cámara, por lo que en el Resolutivo Segundo declaró la invalidez de este artículo y señaló que esa invalidez surtiría efectos a partir de la notificación de los Puntos Resolutivos. Esto ya ocurrió por lo que dicha norma ya fue expulsada por la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, este dictamen pretende pronunciarse sobre un artículo que por los efectos de la Acción de Inconstitucionalidad ya no existe jurídicamente

(sic). Por eso pide a sus homólogos que hagan una seria reflexión para no votar una ley inválida y hace un exhorto para que no caigan en más tropiezos legislativos y pide se asiente en el acta y en el Diario de los Debates su dicho. A continuación, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa el resultado de la votación, que se emitieron veintidós votos a favor y cinco votos en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintidós votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del**

**Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **exhorta** al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que garanticen la continuidad de operaciones de la Instancia Municipal de la Mujer de Ocotlán de Morelos, permitiendo materializar la política municipal en materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; así como, de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta

pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos a favor y cero en contra el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer, segundo y tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Félix Marín Ruíz, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca**, con efectos a

partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **declara** procedente que el Ciudadano José Uriel López Loaiza, asuma el cargo de **Regidor de Salud y Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca**, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, y el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **declara** procedente que el Ciudadano Agustín Bernardo Miguel, asuma el cargo de **Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca**, con efectos a

partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.

su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones a causa de renuncia, fallecimiento y licencia, la Diputada Vicepresidenta somete a la consideración del Pleno si se someten a consideración y votación de manera conjunta; por lo que en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Acto siguiente, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Decreto de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los Decretos de referencia: en consecuencia, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa

de aprobarlos, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). A petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron **veinticuatro votos a favor**. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobados los Decretos mencionados y ordena que se remitan al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes, por separado, para los efectos legales procedentes**. Por lo que corresponde al cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente identificado con el número 926/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se declara como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor**. Mientras que el último dictamen de la

#### **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 02 de agosto de 2023.



**Agrarios**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGA 930/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor**. De igual forma, por lo que se refiere al único dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **caducidad** de los asuntos que integran los expedientes números 76, 387, 400, 404, 418, 419, 420, 433, 438, 444, 446, 447, 449, 454, 456, 460, 462, 463, 464 y 467 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente

concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **exhorta** al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una **verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia**, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de

que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintiún votos a favor y cero en contra el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

**XLII.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos

dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes:

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el Día de las Juventudes Oaxaqueñas. **COMISIÓN PERMANENTE**

**DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **COMISIONES**

**PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

**SOCIAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **d)** Declaratoria

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo, para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

**XLIII.- En ASUNTOS GENERALES:** la **Diputada Adriana Altamirano Rosales** hace un llamado al Municipio



de San Raymundo Jalpan y a la Secretaría de Seguridad Pública para que garanticen la seguridad a los alrededores del Congreso del Estado: esto a consecuencia del robo que sufrió la periodista Carolina Espina en este día. La **Diputada Juana Aguilar Espinoza** da información del virus del dengue; esto a razón de que en los últimos meses se han presentado muchos casos, según datos de la Secretaría de Salud de Oaxaca. Señala que es responsabilidad de todas y todos. Por ello, hace un llamado a los 570 Municipios para sumarse a los esfuerzos y recursos para atender esta problemática de salud, que cada día va en aumento; e invita a la ciudadanía a que apoyen estas acciones, a través de la limpieza de sus patios y terrenos para evitar la proliferación de los mosquitos transmisores del dengue; así como, el uso de pabellón en sus hogares. El **Diputado Sesul Bolaños López** comenta, en el tema de seguridad en las inmediaciones del Congreso, que se había solicitado el alumbrado público. Dice que se realizó el exhorto al Gobierno del Estado y al

Municipio y no han cumplido: mientras tanto es un riesgo para todas las mujeres. Pide la intervención de la Secretaría de Seguridad para brindar las condiciones de seguridad a todas las mujeres que vienen a trabajar. La **Diputada Lizett Arroyo Rodríguez** también aborda el tema del robo a la periodista. De igual forma, dice que es necesario que se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública. Pide apoyo al Municipio, ya que es necesario que haya vigilancia; que efectivamente han solicitado que se pongan luminarias. Exhorta a la Fiscalía para que se le den todas las facilidades a la periodista. Menciona que la persona pidió ayuda al personal de seguridad del Congreso y que le fue negada; por lo que pide ser solidarios. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** hace un llamado a la Presidenta del Congreso revisen el tema del aire acondicionado y el tema de seguridad ya comentado por sus compañeros.- - -  
-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la

Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles nueve de julio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - -.

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*